



Consejo Académico
Acuerdo No 004
13 de diciembre de 2022

Por medio del cual se definen las distintas tipologías de cursos de los programas de pregrado y posgrado ofertados por la Fundación Universitaria Cafam

El Consejo Académico, en uso de las atribuciones que le confiere los Estatutos de la Fundación Universitaria Cafam y,

CONSIDERANDO

Que, la Fundación Universitaria Cafam es una Institución de Educación Superior, privada, sin ánimo de lucro, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 9336 del 12 de diciembre de 2008, la cual goza de autonomía administrativa y académica.

Que, el artículo 29 de los Estatutos de UNICAFAM señala que el Consejo Académico es la suprema autoridad académica de la Fundación, con competencia en los asuntos académicos propios de su índole.

Que, el Decreto 1330 de 2019, reguló y contempló las diferentes modalidades en las cuales es posible desarrollar un programa académico (presencial, a distancia, virtual, dual u otros que combinen e integren las anteriores modalidades) y conforme a estas promueve la definición de rutas de formación flexible.

Que, el 1 de junio de 2022, el Consejo Académico estableció los lineamientos para la incorporación de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en los Programas de Modalidad Presencial, atendiendo a la Directiva Ministerial No 09, del 30 de diciembre de 2021.

Que, la Fundación Universitaria busca la construcción continua de modelos de enseñanza - aprendizaje en ambientes mixtos, siempre repensando la educación bajo los más altos estándares de calidad, con el propósito de incentivar el interés de los estudiantes por aprender de maneras diferentes, reconociendo el valor de lo multimodal, e imprimiendo como sello institucional mayor flexibilidad, adaptabilidad y dinamismo a los procesos de enseñanza-aprendizaje.



Que, en virtud de lo anterior, el Consejo Académico de la Fundación Universitaria Cafam, Unicafam.

ACUERDA

Artículo Primero. Establecer las siguientes tipologías de cursos en los programas de Pregrado y Posgrado ofertados por la Fundación Universitaria Cafam-Unicafam:

- **Presencial:** corresponde a las actividades académicas programadas en las instalaciones de la Institución o en sus sitios de práctica, donde la interacción entre el estudiante y el profesor es de carácter presencial en un espacio físico, según horario previamente determinado.

Esta forma de interacción se complementa con diversas herramientas tecnológicas de mediación pedagógica durante la clase y con el aula virtual como apoyo para el desarrollo y seguimiento del trabajo independiente y las actividades de evaluación.

- **Presencial asistida por tecnología:** corresponde a las actividades académicas desarrolladas mediante interacción digital sincrónica entre el profesor y los estudiantes, en un horario predefinido, utilizando distintas herramientas tecnológicas dispuestas por la Institución, bajo una organización curricular determinada por el modelo de mediación digital. Esta metodología requiere del encuentro directo con el profesor y los demás participantes del grupo de manera sincrónica en un horario previamente determinado.

Esta forma de interacción se complementa con diversas herramientas tecnológicas de mediación pedagógica durante la clase y con el aula virtual como apoyo para el desarrollo de actividades asincrónicas y seguimiento del trabajo independiente y las actividades de evaluación.

- **Virtual:** corresponde a las actividades académicas en las que la interacción entre los estudiantes, los recursos educativos de aprendizaje y el profesor ocurre en entornos digitales de manera asincrónica y sincrónica, en espacios no obligatorios, a través de un aula virtual estructurada en la plataforma Moodle o la que disponga la Institución, que implican el diseño de un ambiente virtual de aprendizaje, con contenidos y actividades previamente diseñadas, para ser desarrolladas de manera autónoma por el estudiante. Las unidades de



aprendizaje virtuales contarán con algunos encuentros de tutoría sincrónica con el profesor -tutor, quien orientará, profundizará y aclarará dudas del trabajo que se está desarrollando en el aula virtual.


- **Híbrida (presencial - digital):** corresponde a las actividades académicas en las que la interacción entre el estudiante y el profesor se realiza de manera presencial y mediada por TIC, de forma sincrónica. El profesor desarrolla las actividades académicas interactuando de manera simultánea con estudiantes que se encuentran presencial o conectados, a través de herramientas de interacción sincrónica.

Esta forma de interacción se complementa con diversas herramientas tecnológicas de mediación pedagógica durante la clase y con el aula virtual como apoyo para el desarrollo y seguimiento del trabajo independiente y las actividades de evaluación.

Artículo segundo. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Bogotá D.C., el trece (13) de diciembre del año dos mil veintidós (2022).


CLAUDIA MARCELA GUARNIZO VARGAS
PRESIDENTE (e)


ANDREA HERNÁNDEZ GUAYACÁN
SECRETARÍA